CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que en el presente proceso la apoderada judicial de la parte actora ha informado la manera como obtuvo la dirección del vinculado, sin embargo, nada refirió frente al trámite adelantado para su notificación. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Thalia Alejandra Villafañe Ortiz
Demandado:	Gaspar conversiones y partes S.A.S
Radicación:	63-001-41-05-001-2017-00682-00

Armenia Q., Once (11) de marzo de dos mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se dispone requerir a la apoderada judicial para que informe que trámites ha adelantado para efectos de notificación al vinculado, aportando las constancias respectivas, ya sea que realice la notificación en los términos dispuestos en el Art. 291 del C.G.P. o a través del correo electrónico en los términos dispuestos en el Decreto 806 de 2020.

Lo anterior, con el fin de dar impulso al proceso y continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
12 DE MARZO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad628cd396a7b54cd315964dd1526d0a13e4f5af1b0499758 1ddc8bd5f52fef8
Documento generado en 11/03/2021 02:25:43 PM